

**REQUISITOS PARA EL REGISTRO INICIAL O REFRENDO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. EJERCICIO FISCAL 2024.
PERSONA MORAL**

A) REQUISITOS DE REGISTRO INICIAL	
1	Original y copia de la Solicitud de trámite
2	Escrito compromiso , debidamente firmado por el Representar Legal donde manifiesta su denominación social, domicilio fiscal y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de Chihuahua, teléfono y dirección de correo electrónico, todo esto para su localización. Así mismo, declarar bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 Y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
3	Originales y/o copias certificadas y copias simples de la Escritura Constitutiva y sus modificaciones si las hay, así como el Poder Notariado del Representante Legal en caso de existir. Estos documentos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad .
4	Opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social . En caso de no contar con empleados presentar escrito libre debidamente firmado donde manifieste tal circunstancia.
5	Alta Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social
6	Original y/o copia certificada y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente del Representante Legal.
7	Original y/o copia certificada y copia simple de comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses .
8	Constancia de situación fiscal de su registro ante el S.A.T. con un mes de vigencia . (RFC)
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con un mes de vigencia (formato 32-D)
10	Currículo de la empresa
11	Original y/o copia certificada y copia simple de documento que acredite su registro y vigencia 2024 en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
12	Carátula del banco con nombre fiscal, número de cuenta y clabe interbancaria.
13	Original y copia del certificado de pago de su registro
B) REQUISITOS DE REFRENDO	
1	Requisitos señalados en los numerales 4,5,6,7,8,9,11,12 y 13
2	Escrito libre manifestando no haber sufrido cambios en su personalidad jurídica y/o fiscal.
C) DATOS GENERALES	
<p>En caso de dudas o aclaraciones favor de hacerlas llegar al correo electrónico: proveedores@municipiocauhtemoc.gob.mx</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo de registro inicial \$1,670.89 (mil seiscientos setenta pesos 89/100 M.N.) Costo de revalidación \$1,159.52 (mil ciento cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.) <p>Información adicional:</p> <p>Las facturas se reciben en Oficialía Mayor en un horario de 09:00 a 15:00 horas los días lunes de cada semana.</p> <p>Las facturas electrónicas deberán incluir el XML y validación del SAT y se deben enviar al correo electrónico: facturasom@municipiocauhtemoc.gob.mx</p>	